



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 170
GSB/acc
10-11-18

DECRETO EXENTO N° 001526

LITUECHE, 12 DIC 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir pinturas para la mantención del acceso al centro de salud familiar municipal.
- La cotización del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 422 de fecha 10-12-2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente contratación.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Art. 10, N° 7, letra j) Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018, el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal

DECRETO:

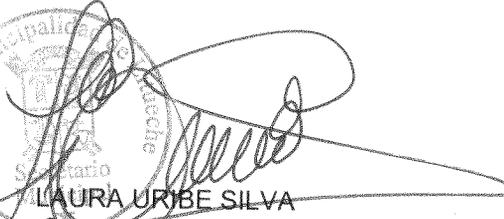
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de

- 1 Esmalte al agua tineta iris blanco
- 4 esmalte al agua galon iris blanco hueso.
-

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 98.500.- (noventa y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

